

Resolución N° 340 de fecha 08 JUL 2026

"Por medio de la cual se termina un encargo y se realiza un nombramiento"

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 1, del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 2, del artículo 23, de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"* establece:

"(...) Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley" (...).

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, *"Por el cual se establecen unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital"*, señala:

"(...) ARTÍCULO 1º. Asignase a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, los siguientes temas: Ver Resolución Sec. General 338 de 2004

1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; (...)"

Que, el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone:

"(...) Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) Central de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley. (...)"

Que los artículos 2.2.5.2.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto ibidem, establecen:

"ARTÍCULO 2.2.5.2.1 Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:

1. Por renuncia regularmente aceptada. (...)

ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. "(...) Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo". (...)

Continuación de la Resolución N^o 340 de fecha 08 JUL 2026

"Por medio de la cual se termina un encargo y se realiza un nombramiento"

Que mediante radicado 20264000104202 del 16 de abril de 2026, la servidora pública **DIANA MARCELA ACOSTA ALBARRACÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.985.863 de Bogotá, de manera libre, voluntaria y espontánea, presentó renuncia al cargo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08 de la Subdirección de Gestión Corporativa, a partir del 27 de abril de 2026; renuncia que fue debidamente aceptada a través de la Resolución No. 177 del 20 de abril del mismo año.

Que mediante Resolución No. 177 del 20 de abril de 2026 y acta de posesión No. 171 del 27 de abril de 2026, fue encargado el servidor público **IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.035.342, titular del empleo Asesor, Código 105 Grado 05, del empleo denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08, de la Subdirección de Gestión Corporativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, con el fin de garantizar la continuidad del servicio por el termino de tres (3) meses, prorrogables por tres (3) meses más o hasta la provisión definitiva del cargo.

Que mediante Resolución No. 266 del 02 de junio de 2026 se le concedieron vacaciones al servidor público **IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.035.342, Subdirector de Gestión Corporativa (E) Código 076 Grado 08, correspondientes al período comprendido entre el 22 de marzo de 2024 al 21 de marzo de 2025, para ser disfrutadas del 22 de junio al 14 de julio de 2026, inclusive.

Que a través de la Resolución No. 313 del 18 de junio de 2026, se encargó a la servidora pública **CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.670.232, de las funciones del empleo denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08 de la Subdirección de Gestión Corporativa del DADEP, por el término que dure la situación administrativa del servidor público **IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO**.

Que por necesidad del servicio y en ejercicio de la facultad discrecional del nominador se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08, de la Subdirección de Gestión Corporativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

Que la Subdirección de Gestión Corporativa verificó que la señora **LUISA FERNANDA TERRAZA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.760.250, cumple con los requisitos, el perfil y las competencias laborales para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08, de la Subdirección de Gestión Corporativa, de conformidad con la Resolución No. 140 del 16 de abril de 2024, *"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público."*

“Por medio de la cual se termina un encargo y se realiza un nombramiento”

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 25 de junio de 2026, le fue aplicada a **LUISA FERNANDA TERRAZA GONZÁLEZ**, la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **LUISA FERNANDA TERRAZA GONZÁLEZ** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, a partir del día 30 de junio de 2026, cumpliendo con el término de los cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que considerando que no se presentaron observaciones ni objeciones durante el termino de publicación de la hoja de vida de **LUISA FERNANDA TERRAZA GONZÁLEZ**, este despacho procede a realizar el nombramiento ordinario en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08, de la Subdirección de Gestión Corporativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar a partir del 8 de julio de 2026, el encargo otorgado mediante Resolución No. 177 del 20 de abril de 2026 al servidor público **IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.035.342, en el empleo de libre nombramiento y remoción Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08, de la Subdirección de Gestión Corporativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El servidor público **IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO** deberá adelantar todos los trámites correspondientes a la entrega del empleo, actualizar la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés, realizar la entrega de todos los documentos físicos por medio del FUIT, archivos magnéticos, elementos de almacén que se encuentren bajo su custodia y presentar el informe de entrega de conformidad con la normatividad vigente para los ordenadores del gasto y los procedimientos establecidos en la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Terminar a partir del 8 de julio de 2026, el encargo otorgado mediante Resolución No. 313 del 18 de junio de 2026 a la servidora pública **CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.670.232, de las funciones del empleo

Continuación de la Resolución N° 340 de fecha 08 JUL 2026

“Por medio de la cual se termina un encargo y se realiza un nombramiento”

denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08 de la Subdirección de Gestión Corporativa del DADEP, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La servidora pública **CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO** deberá entregar un informe correspondiente a las actividades realizadas durante el encargo.

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **LUISA FERNANDA TERRAZA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.760.250, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 08, de la Subdirección de Gestión Corporativa, de la planta global de empleos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO, CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO y LUISA FERNANDA TERRAZA GONZÁLEZ.**

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión en el empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los



LUCÍA BASTIDAS ÚBATE
Directora de Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público - DADEP

Proyectó: Andrea Díaz Londoño - Profesional Contratista SGC 
Revisó: Raquel Eliana Martínez- Profesional Universitario SGC 
Aprobó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Subdirectora SGC (E) 
Fecha: julio de 2026
Código de archivo: 400170

Continuación de la Resolución N° 340 de fecha 08 JUL 2026

"Por medio de la cual se termina un encargo y se realiza un nombramiento"

COMUNICACIÓN PERSONAL

El día 15 DE JUNIO, se comunica personal o por correo electrónico el contenido del presente acto administrativo al servidor público **IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO**.

IVAN CASTIBLANCO

El día 8 JULIO DE 2026, se comunica personal o por correo electrónico el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO**.

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINOCLAUDIA SUNA

El día 8 de julio de 2026, se comunica personal o por correo electrónico el contenido del presente acto administrativo a la señora **LUISA FERNANDA TERRAZA GONZÁLEZ**.

Luisa Fernanda TerrazaLuisa Terraza G.